

DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL ADULTA DEL CONDADO DE BUCKS

Es el mandamiento judicial del Tribunal de Alegatos Comunes del Condado de Bucks que Ud. se conforma con las reglas y condiciones siguientes de libe

1. Me presentare a mi Agente de Libertad Condicional en su orden y pennitire a este Agente visitarme en mi casa o traba o.
2. Responder e puntualmente a cu alquier orden de comparencia aparecer en el Tribunal o la Oficina del Departamento de Libertad Condicional. Mi viaje esta limilada a Los condados colindantes dentro de Pennsylvania. Cualquier viaje afuera de esos condados, afuera del estado, o viaje de la noche a la manana necesi ta el consentimiento de mi Agente de Libertad Condicional.
3. Obedecere todas las leyes federales, estatales y locales. Si tengo contacto con la policia o la policia me arresta durante mi superintendencia, notificare a mi Agente para el dia laborable siguiente. Obedecere todas las condiciones en un Orden de Proteccion de Abuso.
4. Informare a mi Agente a un cambio de direcci3n inmediatamente.
5. Tratare con sinceridad obtener y retener un trabajo legitimo y sostener mis dependientes. Informare puntualmente a mi Agente cualquier cambio en mi empleo.
6. Soy prohibido(a) usar, poseer, o distribuir sustancia reguladas y/o drogas peligrosas. Me abstenero del uso excesivo de alcohol.
7. Me sometere voluntariamente a un analisis de orina, sangre, o respiraci3n en demanda
8. No poseere, usare, o estare en poder de ningun tipo de armas letales.
9. Pagar3 todas las multas, costas, derechos de superintendencia y restituci3n ea pagos mensuales en demanda por mi Agente de Libertad Condicional. Costas del tribunal, multas y derechos de superintendencia se pagan al Clerk of Courts Office, Criminal Division, Bucks County Courthouse, 4th Floor, Doylestown, PA 18901. Restituci3n se paga a Bucks County Adult Probation Department, Courthouse, Doylestown, PA 18901. Incluye Ud. Cuenta n(l Inero en todos los pagos de costas tribunales, multas, derechos de superintendencia y restituci3n.
10. Entiendo que el Departamento de Libertad Condicional Adulto tiene el poder pesquisar a mi mismo fisico, mi casa, o mi vehculo sin mandamiento de registro o registro domiciliario si existe motivo fundado.

No empezare actuar como un(a) informante o un(a) agente especial de una agencia de la ley sin permiso del Departamento de Libertad Condicional.

12. No amenazare fisicalmente o verbalmente, ni tomar parte en intimidaci3n a causa del religion, cultura, o raza hacia ninguno(a) Agente de Libertad Condicional.
13. Obedecere el plan que compone mi Agente de Libertad Condicional. Entiendo que tengo la oportunidad ayudar a mi Agente en componer el plan.
14. Tambien obedecere las condiciones especiales siguientes impuestos por el Tribunal:

	Cantidad pagado
_____ a. Paga Ud. restituci3n de \$ _____ en cantidades de _____	
_____ b. Participa Ud. en consejos para drogas/alcohol hasta que termine Ud. con exito	
_____ c. Participa Ud. en consejos de salud mental hasta que termine Ud. con exito	
_____ d. Completa Ud. el programa de seguridad en la carretera Completa Ud. el programapara delinquentes multiples	
_____ e. otros condiciones: _____	

Recordare que estoy libre condicionalmente y el Tribunal puede revocar mi probatoria o liberfad condicional para raz3n. Yo se que el Departamento de Libertad Condicional Adulto del Condado de Bucks tiene el poder detenerme en et carcel pendicnle una pnleba de violaci3n si violarla a mis condiciones de libertad condicional. Yo se tambien que si condenaria de un acto antijudicial nuevo durante mi periodo de libertad condicioal, tendre una prueba de violaci3n enfrente del Tribunal.

Testigo _____

Firma del clieme _____

Fecha _____